

BUIN, 09 JUN 2023

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1010 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 3812, de fecha 28 de diciembre de 2022, se aprueba el programa denominado **Fomento Productivo** para el año 2023.

3.- Que por Decreto Alcaldicio N° 3847, de fecha 30 de diciembre de 2022, se aprueba el programa denominado **Buin Joven** para el año 2023.

4.- El **Memorándum N° 946**, de fecha 31 de mayo de 2023, por medio del cual la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Administrador Municipal decretar el **1^{er} Festival Cultural Medieval**.

5.- La **Instrucción** del Administrador Municipal para decretar la actividad.

DECRETO.

1.- **Autorícese** la instalación y funcionamiento del **1^{er} Festival Cultural Medieval**, coordinado por el Programa de Fomento Productivo en alianza con el Programa **Buin Joven**, ambos dependientes de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

2.- El evento se desarrollará los días **15 y 16 de julio de 2023**, en el parque central de Avda. Bernardo O'Higgins desde calle José Manuel Balmaceda hasta Avda. Manuel Rodríguez.

3.- El principal objetivo de la actividad es ofrecer un espacio de desarrollo cultural, esparcimiento y comercialización a emprendedores, familias buinenses y turistas que puedan visitar la comuna durante el periodo de vacaciones de invierno 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. MSS.

DISTRIBUCIÓN:

- DAF
- DIDECCO
- Tránsito
- Seguridad Pública
- Archivo SECMU.

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Aprobación Actividades\2023\1er Festival Cultural Medieval.doc



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde